Villavicencio, 10 de abril de 2026

Arquitecto
JOHN JAIRO PÉREZ MURCIA
Subgerente Técnico
PIEDEMONTE E.I.C.M.

Asunto: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Respetuosamente me permito comunicarle que actuando de conformidad con lo facultado por el Artículo No. 32 del Acuerdo 002 de 2021 "Por medio del cual se adopta el MANUAL DE CONTRATACIÓN de la Empresa de Desarrollo Urbano Piedemonte EICM", expedido por su Junta Directiva, se le designa para que realice la **Supervisión del Contrato de Interventoría No.001 de 2026** y, en consecuencia, este se encuentra a su cargo.

El contrato se encuentra legalizado y está a su disposición para que Supervise, Controle, Vigile y Verifique la labor del Interventor **CONSORCIO INTERVIAS** identificado con el NIT: 902054829, representado legalmente por **ROOSVELT SNEIDER SÁNCHEZ GÓMEZ** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.050.386 expedida en Villavicencio, y la ejecución de este, determine su cumplimiento y por ende la satisfacción del fin perseguido en dicho Contrato de Interventoría, el cual cuenta con la siguiente descripción:

NÚMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR	TÉRMINO DE EJECUCIÓN	CONTRATISTA
Interventoría 001 DE 2026	**INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO PARA LA RENOVACIÓN URBANA A TRAVÉS DE LA ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA AVENIDA CATAMA (CALLE 35) ENTRE AV. ALFONSO LOPEZ HASTA LA CARRERA 24, EN EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META**	**$1.640.268.500.00**	DOCE (12) MESES	**CONSORCIO INTERVIAS** NIT: 902054829- Representado legalmente por **ROOSVELT SNEIDER SÁNCHEZ GÓMEZ** C.C. No. 86.050.386

Dicha labor debe realizarse según se encuentra establecido en el Contrato de Interventoría 001 de 202 (Cláusulas 6; 8; 9 numerales 2,3; 15 numerales 3, 7,8,) y en el Acuerdo 002 de 2021 (Artículos 13; 14; 15 inciso cuarto; 31; 32; 35).

En consecuencia y de conformidad con lo establecido se le solicita iniciar las labores de su competencia en el ejercicio de dicha supervisión, para lo cual, se le requiere acceder al contrato con todos sus soportes desde la etapa previa.

Cordialmente,

Acepto	No acepto

ALONSO GARAY CAJAMARCA
Gerente General Piedemonte EICM

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Revisó: Mónica Liliana Avellaneda Barreto	Secretaria General	
Elaboró: Néstor Andrés González Gallego	CPS Secretaria General	